



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 21 de Setiembre de 2012

RES. CD-ECO N° 282/12

Expte. N° 6393/12

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual informa sobre donación de material bibliográfico efectuada por el Departamento de Ciencias de la Administración - Bahía Blanca de la Universidad Nacional del Sur, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite corresponde a una Transferencia de Bienes.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad, 23.354/56, referida a los trámites de transferencia.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 10/12 de fecha 14.08.12, resolvió agradecer y aprobar el ingreso patrimonial del material bibliográfico donado por el Departamento de Ciencias de la Administración - Bahía Blanca de la Universidad Nacional del Sur.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la transferencia sin cargo de los libros remitidos por el Departamento de Ciencias de la Administración - Bahía Blanca de la Universidad Nacional del Sur, con destino a la Biblioteca de esta Unidad Académica, según el siguiente detalle

- Revista Escritos Contables y de Administración Vol. 1, N° 2, 2010
- Revista Escritos Contables y de Administración Vol. 2, N° 1, 2011





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



RES. CD-ECO N° 282/12

Expte. N° 6393/12

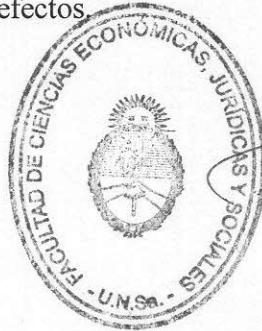
ARTICULO 2.- Agradecer al Departamento de Ciencias de la Administración - Bahía Blanca de la Universidad Nacional del Sur la valiosa donación de bibliografía.

ARTICULO 3.- Incorporar el material bibliográfico transferido a la Biblioteca de esta Unidad Académica y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 4.- Hágase saber y remítase copia de la presente al Departamento de Ciencias de la Administración - Bahía Blanca de la Universidad Nacional del Sur, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

JL


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO